

—9.711, MANOLITO, Sección C, 55 C. y 11 demasías, Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Director General,
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

RESOLUCION de 15 de junio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, otorgamiento de Permisos de Investigación Minera, números 9.621, 9.625 Y 9.635

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

- 9.625, VALDEMORALES, Sección C, 32, Valdemorales y Almoharín.
- 9.635, AMPLIACION DE ANA, Sección C, 50, Casar de Cáceres, Arroyo de la Luz y Cáceres.
- 9.621, ANA, Sección C, 28, Casar de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Director General,
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

RESOLUCION de 20 de junio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, otorgamiento de Permiso de Exploración Minera, número 9.627.

La Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgado el Permiso de Exploración que a continuación se relaciona, con expresión de nú-

mero, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

—9.627, MALPARTIDA, Sección C, 2.925, Cáceres, Malpartida de Cáceres, Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres, Aliseda, Herrerueta, Brozas, de la provincia de Cáceres y Alburquerque de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Director General,
J. MANUEL ROMERA FERNANDEZ

RESOLUCION de 6 de junio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, solicitud de Permisos de Investigación Minera, número 11.980.

Se hace saber que por Don Ismael Solaz Alpera, en representación de la Sociedad Familia Rosello, S.A., con domicilio social en Gandía (Valencia), Paseo de Germanias, 74-7.^ª, se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 15 minutos del día 7 de marzo de 1989, una instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C) con una extensión de 150 cuadrículas mineras, con el nombre de «PAV-I», al que ha correspondido el número 11.980, estando enclavado en términos municipales de Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra, Valverde de Burguillos, Medina de las Torres y Atalaya (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
p.p.	6° 25' 40"	38° 20' 00"
1	6° 25' 40"	38° 16' 20"
2	6° 30' 20"	38° 16' 20"
3	6° 30' 20"	38° 14' 20"
4	6° 30' 40"	38° 14' 20"
5	6° 30' 40"	38° 15' 00"
6	6° 32' 40"	38° 15' 00"
7	6° 32' 40"	38° 16' 00"
8	6° 31' 00"	38° 16' 00"
9	6° 31' 00"	38° 16' 20"
10	6° 30' 40"	38° 16' 20"
11	6° 30' 40"	38° 17' 00"
12	6° 30' 20"	38° 17' 00"
13	6° 30' 20"	38° 17' 40"
14	6° 29' 20"	38° 17' 40"
15	6° 29' 20"	38° 18' 40"
16	6° 28' 40"	38° 18' 40"
17	6° 28' 40"	38° 19' 40"
18	6° 28' 00"	38° 19' 40"
19	6° 28' 00"	38° 20' 00"